

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
 PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 de setiembre de 2011

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos	Asistencia	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 3.558,15	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.958,15	\$ 142,33	\$ 17,79	\$ 26,69	\$ 35,58
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 3.325,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.725,00	\$ 133,00	\$ 16,63	\$ 24,94	\$ 33,25
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 3.405,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.805,00	\$ 136,20	\$ 17,03	\$ 25,54	\$ 34,05
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 3.425,37	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.825,37	\$ 137,01	\$ 17,13	\$ 25,69	\$ 34,25
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 3.155,43	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.555,43	\$ 126,22	\$ 15,78	\$ 23,67	\$ 31,55
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 3.281,08	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.681,08	\$ 131,24	\$ 16,41	\$ 24,61	\$ 32,81
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 3.259,29	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.659,29	\$ 130,37	\$ 16,30	\$ 24,44	\$ 32,59
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 3.309,19	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 3.709,19	\$ 132,37	\$ 16,55	\$ 24,82	\$ 33,09

Antigüedad: Se fijara en el 1% por año de servicios desde el primero hasta el cuarto año (1º al 4º), en el 1,5 % por cada año subsiguiente a partir del quinto y hasta el octavo y 2% por año subsiguiente a partir del noveno año, sobre salario basico de la respectiva categoría.

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)


 SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS
 DE NEUQUEN Y RIO NEGRO
ADOLFO GRITINI
 PRESIDENTE


 MARCELO SKOROBOVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.G. Y P.E.
 Neuquén y Río Negro